

LA CONCILIACIÓN EN LOS BUFETES

Sólo la mitad de los despachos tiene implantada jornada intensiva en verano

Los bufetes de abogados comienzan a desarrollar medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de sus empleados en los meses de verano. EXPANSIÓN ha realizado un sondeo para conocer qué hacen en este sentido veinte de las principales firmas.

CARLOS GARCÍA LEÓN

El pasado sábado llegó oficialmente el verano. Jornadas más calurosas, menos carga de trabajo, niños de vacaciones en casa, y la cabeza puesta en esas inminentes y merecidas vacaciones al sol. Pero, ¿ponen en marcha los bufetes medidas que faciliten la estancia de los empleados en la oficina en verano? EXPANSIÓN ha realizado un sondeo entre veinte de los principales despachos para saber cómo afrontan la llegada del estío.

Según el sondeo, los abogados en España tienen 25 días laborables de vacaciones de media al año. Casi la totalidad de los bufetes (90%) obligan a sus empleados a cogerse al menos tres semanas completas en verano, preferiblemente en agosto.

Jornada intensiva

Únicamente la mitad de los bufetes (52%) tiene jornada intensiva en verano y, además, el 45% de los que la tienen implantada la permite sólo en el mes de agosto, que es cuando mayoritariamente los empleados están de vacaciones. El 55% restante, la amplía también a julio, y en algunos casos a la segunda quincena de junio y primera de septiembre. Si nos referimos a los viernes, la cantidad aumenta, ya que el 76% tiene jornada continua ese día de la semana. El resto del año la cifra se reduce a un 57%.

Esteban Ciria, director de Recursos Humanos de Cuatrecasas, aconseja, a las empresas que se planteen implantar la intensiva, empezar por el verano. "Son fechas en las que el clima motiva su seguimiento, facilitando la adaptación", manifiesta.

¿Y la vestimenta? ¿Se permite suavizarla en la estación

Las conclusiones

- Cada abogado tiene 25 días laborables de vacaciones de media al año.
- Casi la totalidad de los despachos obligan a sus empleados a cogerse tres semanas de sus vacaciones en verano.
- Sólo el 52% de los bufetes tiene jornada intensiva en verano.
- El 76% de los despachos disfrutan de la tarde del viernes libre en los meses de verano y el 57% lo hace durante todo el año.
- Casi la mitad de los bufetes permiten a sus abogados "relajar" su vestimenta durante el periodo estival.
- El 38% tiene implantado acuerdos con empresas para facilitar la preparación de las vacaciones a los trabajadores.
- Sólo el 24% de los despachos que operan en España realiza actividades para los hijos de los empleados.
- La gran mayoría de los bufetes celebran una comida, cena o fiesta antes de las vacaciones.
- Únicamente el 10% de los despachos obliga a sus abogados a atender su móvil y/o Blackberry en vacaciones, pero la mitad de ese 90% restante, pide a sus abogados que sean "responsables".

El 47% de los bufetes permite a sus abogados "relajar" su vestimenta en el periodo estival



más calurosa o hay que seguir con la corbata anudada al cuello? El 47% de los despachos consultados "relajan" su forma de vestir en los meses de verano, o al menos en agosto. Por el contrario, el 33% no permite ningún cambio de indumentaria, y el 20% restante lo admite pero sólo los viernes veraniegos.

Desde hace varios años es muy común en diversos sectores empresariales que se establezcan acuerdos con empresas para facilitar las vacaciones a los trabajadores. El 38% de las firmas de abogados ya lo han hecho. Por ejemplo, KPMG tiene un convenio con una agencia de viajes que realiza precios especiales para los empleados, así como un acuerdo con Más Vida Red, que asesora la planificación de los días de descanso (búsqueda de hoteles, vuelos, información turística, vacunas, visados, etcétera). Landwell-PwC, que también cuenta con los servicios que ofrece esta asesoría, ayuda además en formación de idiomas en el verano. "Si por ejemplo, el profesional hace un curso de inglés intensivo

de un mes en sus vacaciones, la firma le concede otras cuatro semanas añadidas de permiso retribuido para extender su estancia", explica Laura Asín, senior manager de Capital Humano de Landwell-PwC.

También empiezan a implantarse actividades veraniegas para los hijos de los empleados, aunque hasta el momento sólo un 24% de las firmas cuenta con ellas. Es el caso de Deloitte y Garrigues, que organizan campamentos y cursos de idiomas, o de KPMG, que realiza visitas guiadas a museos.

Cenas y fiestas veraniegas

Pero si hay algo que abunda en España son las celebraciones. Una amplia mayoría de los despachos (62%) organiza en verano cenas o fiestas. Algunos como Garrigues, además del tradicional cóctel, realizan un torneo deportivo durante un día laborable y Rodés & Sala invitó el año pasado a todos los empleados a un viaje de dos días a Ibiza.

¿Y la BlackBerry y el teléfono móvil? ¿Obligan los despachos a estar conectados a ellos en vacaciones? La conclusión no parece clara, porque a pesar de que tan sólo el 9,5% de los bufetes obligan a sus abogados a atender estos dispositivos, el 90,5% de los que no obligan, afirman a la vez que es responsabilidad del abogado usarlos si es necesario atender a un cliente.

MÁSTER EN DERECHO DE EMPRESA [MDE]
 MÁSTER EN ASESORÍA FISCAL [MAF]
 DOUBLE MASTER'S DEGREE [DMD]

BUSINESS LAW FOR A GLOBALIZED WORLD

www.unav.es/2c

PROGRAMAS MÁSTER FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Universidad de Navarra

En colaboración con IESE

Expansión.com



Consulte en Expansión.com la lista de los 20 bufetes que han participado en el sondeo.

Sólo la mitad de los despachos tiene jornada intensiva en verano

Publicado el 24/06/2008, por **Carlos García-León. Madrid**

Los bufetes de abogados comienzan a desarrollar medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de sus empleados en los meses de verano. EXPANSIÓN y Expansión.com han realizado un sondeo para conocer qué hacen en este sentido veinte de las principales firmas que operan en España.

El pasado sábado llegó oficialmente el verano. Jornadas más calurosas, menos carga de trabajo, niños de vacaciones en casa, y la cabeza puesta en esas inminentes y merecidas vacaciones al sol. Pero, ¿ponen en marcha los bufetes medidas que faciliten la estancia de los empleados en la oficina en verano? EXPANSIÓN y **Expansión.com** han realizado un sondeo entre veinte de los principales despachos para saber cómo afrontan la llegada del estío.

Según el sondeo, los abogados en España tienen 25 días laborables de vacaciones de media al año. Casi la totalidad de los bufetes (90%) obligan a sus empleados a cogerse al menos tres semanas completas en verano, preferiblemente en agosto.

Jornada intensiva

Únicamente la mitad de los bufetes (52%) tiene jornada intensiva en verano y, además, el 45% de los que la tienen implantada la permite sólo en el mes de agosto, que es cuando mayoritariamente los empleados están de vacaciones. El 55% restante, la amplía también a julio, y en algunos casos a la segunda quincena de junio y primera de septiembre. Si nos referimos a los viernes, la cantidad aumenta, ya que el 76% tiene jornada continua ese día de la semana. El resto del año la cifra se reduce a un 57%.

Esteban Ciria, director de Recursos Humanos de Cuatrecasas, aconseja, a las empresas que se planteen implantar la intensiva, empezar por el verano. "Son fechas en las que el clima motiva su seguimiento, facilitando la adaptación", manifiesta.

¿Y la vestimenta? ¿Se permite suavizarla en la estación más calurosa o hay que seguir con la corbata anudada al cuello? El 47% de los despachos consultados "relajan" su forma de vestir en los meses de verano, o al menos en agosto. Por el contrario, el 33% no permite ningún cambio de indumentaria, y el 20% restante lo admite pero sólo los viernes veraniegos.

Desde hace varios años es muy común en diversos sectores empresariales que se establezcan acuerdos con empresas para facilitar las vacaciones a los trabajadores. El 38% de las firmas de abogados ya lo han hecho. Por ejemplo, KPMG tiene un convenio con una agencia de viajes que realiza precios especiales para los empleados, así como un acuerdo con Más Vida Red, que asesora la planificación de los días de descanso (búsqueda de hoteles, vuelos, información turística, vacunas, visados, etcétera). Landwell-PwC, que también cuenta con los servicios que ofrece esta asesoría, ayuda además en formación de idiomas en el verano. "Si por ejemplo, el profesional hace un curso de inglés intensivo de un mes en sus vacaciones, la firma le concede otras cuatro semanas añadidas de permiso retribuido para extender su estancia", explica Laura Asín, senior manager de Capital Humano de Landwell-PWC.

También empiezan a implantarse actividades veraniegas para los hijos de los empleados, aunque hasta el momento sólo un 24% de las firmas cuenta con ellas. Es el caso de Deloitte y Garrigues, que organizan campamentos y cursos de idiomas, o de KPMG, que realiza visitas guiadas a museos.

Cenas y fiestas veraniegas

Pero si hay algo que abunda en España son las celebraciones. Una amplia mayoría de los despachos (62%) organiza en verano cenas o fiestas. Algunos como Garrigues, además del tradicional cóctel, realizan un torneo deportivo durante un día laborable y Rodés & Sala invitó el año pasado a todos los empleados a un viaje de dos días a Ibiza.

¿Y la BlackBerry y el teléfono móvil? ¿Obligan los despachos a estar conectados a ellos en vacaciones? La conclusión no parece clara, porque a pesar de que tan sólo el 9,5% de los bufetes obligan a sus abogados a atender estos dispositivos, el 90,5% de los que no obligan, afirman a la vez que es responsabilidad del abogado usarlos si es necesario atender a un cliente.

Las conclusiones

- Cada abogado tiene 25 días laborables de vacaciones de media al año.
- Casi la totalidad de los despachos obligan a sus empleados a cogerse tres semanas de sus vacaciones en verano.
- Sólo el 52% de los bufetes tiene jornada intensiva en verano.
- El 76% de los despachos disfrutan de la tarde del viernes libre en los meses de verano y el 57% lo hace durante todo el año.
- Casi la mitad de los bufetes permiten a sus abogados “relajar” su vestimenta durante el periodo estival.
- El 38% tiene implantado acuerdos con empresas para facilitar la preparación de las vacaciones a los trabajadores.
- Sólo el 24% de los despachos que operan en España realiza actividades para los hijos de los empleados.
- La gran mayoría de los bufetes celebran una comida, cena o fiesta antes de las vacaciones.
- Únicamente el 10% de los despachos obliga a sus abogados a atender su móvil y/o Blackberry en vacaciones, pero la mitad de ese 90% restante, pide a sus abogados que sean “responsables”.

Reportaje realizado con la información facilitada por los siguientes bufetes:

Allen & Overy, Araoz & Rueda, Baker & McKenzie, Campá, CMS Albiñana & Suárez de Lezo, Cuatrecasas, Deloitte Abogados, DLA Piper, Ernst & Young Abogados, Garrigues, Hammonds, Landwell-PwC, Lexland, Lovells, Lupicinio Eversheds, KPMG Abogados, Perez-Llorca, RCD, Rodés & Sala, SJ Berwin y Uría Menéndez.